



Dho trafico, al cual se han dedicado Pedro Proso y
 Baame Herñan y la Ciudad Acordo: Pare al Sr.
 Alcalde Constitucional para que lo tenga presente
 al tiempo de la formacion de dho padron
 y Servio el informe emitido por los Sres. Comisarios de
 alojam.^{to} y vagajer, a virtud de lo acordado en Cabildo
 de cuatro de Mayo con respecto a cerca de Regularizar en lo posible
 el servicio de alojam.^{to} y vagajer y la Ciudad Acordo:
 Que en cuanto al primer extremo que comprende el cita
 do informe que es sobre alojamientos, la misma
 Comision se ocupe en la formacion del padron en los
 terminos que propone, por considerarlo de suma necesi-
 dad y de utilidad gral. para el vecindario; y respecto
 al segundo extremo que habla acerca de Vagajer,
 se consulte con el Sr. Jefe Superior politico de tal
 Provincia, si este servicio le parece bien se haga
 por medio de arriendos, exigiendo una contribu-
 cion graduada entre los vecinos que tengan Carruages
 y Caballerias, por que en esta forma podria desem-
 penarse con mas eficacia y con ventajas conocidas,
 evitando gastos de condonacion a que no puede el
 atender la Municipalidad, al tiempo mismo que
 se cumplira segun es debido con un servicio que
 de muy exige toda prontitud y esmerada efica-
 cia

Estado para la
 Diputacion Pro-
 vincial Sobre el
 Quinto.

La Ciudad Acordo: Que por el correo inmediato se
 remita a la Exma Diputacion Provincial el extracto
 de los padrones del vecindario en los terminos que
 previene el articulo primero y segundo de la
 Ley de Recompilacion vigente; en cumplimiento

